Dagua, octubre de 2026

Señor:
MUNICIPIO DE DAGUA
Valle del Cauca
Ref.: Propuesta a invitación directa de octubre de 2026

El suscrito, obrando en nombre propio, ofrezco contratar con el Municipio de Dagua – Valle y realizar las actividades mencionadas en la invitación cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y TURISMO, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA PRACTICA DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA FUTBOL Y PROMOCION A LA ACTIVIDAD FISICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA, DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA.**"

De acuerdo con los términos y requisitos exigidos en las condiciones mínimas y de conformidad con lo establecido en la invitación directa, relaciono la siguiente propuesta:

Valor y forma de pago: El valor estimado para el contrato a celebrar será la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000,00) M/CTE.

El valor del contrato será cancelado a través de TRES cuota (s) una por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **($2.500.000,00) M/Cte**, previa presentación de informe de actividades realizadas expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado por el futuro contratista, que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

Plazo y lugar de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del contrato a través de la plataforma SECOP II y hasta el 18/12/2026, el término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Actividades a Realizar:

1.Apoyar la elaboración e implementación de un plan mensual de entrenamiento de acuerdo a lineamiento establecido por grupo técnico de la secretaria y las zonas de trabajo definidas por el mismo; el cual debe integrar cada una de las etapas preparatoria, competitiva y transitoria; en donde se fije las rutinas de entrenamientos diarias a realizar con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores; e incorpore actividades transversales de fomento a hábitos y estilos de vida saludable, actitud positiva, disciplinada y competitiva.

2.Apoyar el proceso de inscripción mediante la entrega debidamente diligenciada y firmada de la ficha de registro y formato de uso de imagen de cada deportista por parte de los padres de familia y/o acudientes, que ingrese a ser parte del programa de Futbol garantizando un número de inscritos activos en la disciplina de mínimo 60 participantes.

3.Apoyar con el fomento, promoción y masificación de la práctica en la disciplina deportiva de Futbol de San Jose del Salado, Jordan, Jordancito y demás zonas que el supervisor del contrato determine según la necesidad del servicio, cumpliendo con un mínimo de veinte (20) Horas presenciales por semana, donde refleje fecha, horario, escenario deportivo y/o lugares establecidos, número de participantes, según orientaciones dadas por el supervisor del contrato.

4.Apoyar con la consolidación y entrega de las listas de asistencia de los beneficiarios debidamente diligenciadas y actualizadas, las cuales deberán presentarse en formato físico con las firmas correspondientes como anexo al informe mensual de actividades, así como en formato digital (Excel).

5.Apoyar el desarrollo de test de control y evaluación de rendimiento deportivo del 100% de los deportistas inscritos al programa de Futbol, entregable en físico anexo al informe de actividades y digital

(descripción del test aplicado, resultados de cada deportista y registro fotográfico) en coordinación con equipo asesor y metodológico.

6.Apoyar los diferentes eventos institucionales, comités, reuniones y/o citaciones convocadas por la Secretaría de Deportes y Recreación de manera presencial donde se le requiera.

7.Apoyar las actividades de gestión y acompañamiento a la masificación de la actividad física en la población estudiantil, con una regularidad mínima de 3 sesiones por semana.

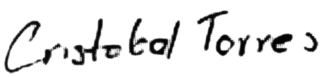
8.Participar de los programas de capacitación fomentando la actualización de conocimientos y la implementación de mejores prácticas en la preparación y acompañamiento de los deportistas.

9.Apoyar con la ejecución de las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y contribuyan al cumplimiento del mismo, así como aquellas que por su naturaleza sean inherentes a su alcance.

Dejo constancia de lo siguiente:

1. Manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y en las demás normas legales vigentes, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato, en quiebra, en cesación de pago o en concurso de acreedores o embargos.
2. Que manifiesto no aparecer en el boletín de responsables fiscales (Art 60 de la Ley 610 de 2000).
3. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones mínimas expedidas por el Municipio de Dagua Valle, por lo que me someto a lo establecido en las mismas.
4. Que en el caso que me fuera aceptada la propuesta que presento, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro de los términos establecidos para ello.
5. Que esta oferta, una vez aceptada, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato, en los términos definidos por el mismo.

Atentamente,



Johan Cristobal Torres Zambrano
Km 30 Borrero Ayerbe
ct6899786@gmaillcom
3185035952